



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA**

Una Ciudad con Valor

CONVOCATORIA

GRAN CORSO SACABEÑO 2019

“CARNAVAL DE LA INTEGRACIÓN CULTURAL”

El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba a través de la Jefatura de Cultura, Eventos, Etnografía y Folklore, con el propósito de preservar y fomentar las tradiciones del carnaval en nuestro Municipio, para hacer de Sacaba el centro que aglutine las diferentes manifestaciones tradicionales, culturales y artísticas del carnaval, convoca al **GRAN CORSO SACABEÑO 2019**, bajo las siguientes bases:

1.- DE LA FECHA:

Domingo 17 de Marzo de 2019, a partir de horas **10:00 a.m.**

2.- DEL RECORRIDO:

Punto de concentración y Partida: calle Bolívar y Circunvalación.

Recorrido: calle Bolívar-Porvenir, calle Porvenir-Perú, calle Perú-Ayacucho, calle Ayacucho-Ismael Céspedes, Calle Ismael Céspedes-Av. Bertho Nicoli, Av. Bertho Nicoli-Plaza Principal 6 de Agosto.

Punto de Finalización: calle Cnl. Sánchez y Porvenir.

3.- DE LOS PARTICIPANTES:

- Podrán participar Unidades Militares, Unidades Educativas, Universidades, fraternidades folklóricas, conjuntos autóctonos, OTB`s, Sindicatos, Instituciones, Organizaciones Sociales, así como personas de manera individual o en pequeños grupos con una diversidad de disfraces y carros alegóricos.



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA**

Una Ciudad con Valor

4.- DE LAS CATEGORÍAS:

- a) Categoría Comparsas Típicas y Tradicionales.** Se consideran en esta categoría a las agrupaciones que muestren tradiciones propias del Carnaval del valle cochabambino (carnestolendas y taquipayanakus), acompañados de instrumentos y atuendo carnavalesco (sombreros, chaleco, acordeón, charangos, guitarras, serpentinas, mixturas y otros elementos), como mínimo 50 participantes. En esta categoría también podrán participar las iniciativas de las distintas Unidades Educativas, dando a relucir su entusiasmo y creatividad, con atuendos de la televisión tradicional, caricaturas, películas, comics, etc.
- b) Categoría Fraternidades Folklóricas.** Se considera en esta categoría aquellas agrupaciones que realicen coreografías de danzas folklóricas de Bolivia (Caporales, Diablada, Morenada, Kullawada, Tinkus, Llameradas, Tobas, Negritos, etc.) y que tengan mínimo 30 participantes.
- b) Categoría Grupos Autóctonos.** Son considerados en esta categoría aquellos grupos que ejecuten coreografía y música autóctona, interpretando instrumentos nativos de la cultura boliviana y que tengan como mínimo 50 participantes.
- c) Categoría Unidades Militares:** comprende a agrupaciones que representen a cualquiera de las Unidades Militares de Cochabamba y que tengan como mínimo 100 participantes.
- e) Categoría Carros Alegóricos.** Comprende la participación de carros o carrozas con alegorías y ornamentación con motivos carnavalescos y del Valle de Cochabamba, que no excedan de 4 metros de altura, pudiendo hacerlo de manera independiente o representando a alguna institución.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

5.- DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones **son gratuitas** y se reciben a partir de la fecha, hasta las 18:30 p.m. del día miércoles 13 de marzo del año en curso, en la Jefatura de Cultura, Eventos, Etnografía y Folklore, ubicado en el Museo Municipal (ex – Casa Consistorial acera este, Plaza Principal 6 de Agosto telf. 4703208-72219075-71440506).

- ♦ La solicitud de inscripción será formalizada a través de una nota escrita dirigida a la Jefatura de Cultura, Eventos, Etnografía y Folklore del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en la que obligatoriamente deberá señalar lo siguiente:
 - ✓ Nombre del representante.
 - ✓ Categoría en la que participará.
 - ✓ Breve reseña histórica con los antecedentes del grupo.
 - ✓ Fotocopia del C.I. del representante
 - ✓ Teléfonos de referencia.

6.- DEL JURADO CALIFICADOR

- a. El jurado calificador estará conformado por autoridades, personalidades e invitados especiales entendidos en la materia, a invitación de la Jefatura de Cultura, Eventos, Etnografía y Folklore.
- b. Los criterios de evaluación a ser considerados serán: la habilidad, ingenio, creatividad, originalidad, coreografía y disciplina durante el recorrido, además del mensaje de participación.
- c. El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

7.- DE LOS PREMIOS

Los premios son otorgados por el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, a través de la Jefatura Cultura, Eventos, Etnografía y Folklore, de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

Categoría Comparsas Típicas y Tradicionales

- Primer Premio: Bs. 1.000,00.- y Diploma de Honor
- Segundo Premio: Bs. 500,00.- y Diploma de Honor
- Menciones Honrosas: Diploma de Honor

Categoría Fraternidades Folkloricas

- Primer premio: Bs. 1.500,00.- y Diploma de Honor
- Segundo Premio: Bs. 1.000,00.- y Diploma de Honor
- Menciones Honrosas: Diploma de Honor

Categoría Grupos Autóctonos

- Primer Premio: Bs. 1.000,00.- y Diploma de Honor
- Segundo Premio: Bs. 500,00.- y Diploma de Honor
- Menciones Honrosas: Diploma de Honor

Categoría Unidades Militares

- Primer Premio: Bs. 2.000,00.- y Diploma de Honor
- Segundo Premio: Bs. 1.000,00.- y Diploma de Honor
- Menciones Honrosas: Diploma de Honor

Categoría Carros Alegóricos

- Primer Premio: Bs. 2.000,00.- y Diploma de Honor
- Segundo Premio: Bs. 1.000,00.- y Diploma de Honor
- Menciones Honrosas: Diploma de Honor

Los premios se otorgarán en un acto especial organizado por la Jefatura de Cultura, Eventos, Etnografía y Folklore, en fecha que se dará a conocer oportunamente.

8. DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES

8.1. Todas las agrupaciones, fraternidades, comparsas, comerciantes y público en general están obligadas al cumplimiento estricto del Reglamento y Restricciones de las Actividades del Carnaval.

8.2. Mantener la distancia estipulada de 50 metros como máximo entre agrupaciones en todo el recorrido, con el objetivo de mantener la fluidez del ingreso.



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA**

Una Ciudad con Valor

- 8.3.** Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, antes y durante el recorrido del Corso Sacabeño, por parte de los grupos o fraternidades participantes, lo contrario dará lugar a la descalificación inmediata.
- 8.4.** El rol de ingreso como la entrega de la numeración para la participación en el Corso Sacabeño 2019, se lo realizara en una reunión previa al evento convocada por la Jefatura Cultura, Eventos, Etnografía y Folklore.
- 8.5.** Queda terminantemente prohibido, que las fraternidades, comparsas, unidades militares y personas participantes, quiten el número de ingreso al realizar el recorrido por el Corso Sacabeño
- 8.6.** Todas las agrupaciones y fraternidades debidamente inscritas, deberán dar estricto cumplimiento al orden de ingreso además de observar la puntualidad en el punto de partida.
- 8.7.** Se descalificará aquella comparsa tradicional, fraternidad folklórica o grupo autóctono que tergiverse algún traje típico folklórico boliviano.
- 8.8.** La participación en el Corso Sacabeño 2019, supone la total aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Sacaba, marzo de 2019